Armenia, 11 de abril del 2024

Señor: BETHEL ARQUITECTURA Y DISEÑO S.A.S
Rep. Legal Luis Eduardo Penagos Yunda
NIT. 901357168-1

Dirección: Calle 26 A # 43-40 TO 1 AP 401

Teléfono: 3118463778

Correo electrónico: bethelarquitecturadiseno@gmail.com

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA SMC-007-2024.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, le informamos que la oferta presentada por usted como persona natural ha sido aceptada expresa e incondicionalmente por **EL MUNICIPIO DE ARMENIA, ANTIOQUIA**, por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la invitación pública y su expresa aceptación de los términos y condiciones de esta, para ejecutar el objeto.

Calle 10 Nro. 9-22 (Parque Principal)
(604) 8559053
contactenos@armenia-antioquia.gov.co
www.armenia-antioquia.gov.co

PROCESO DE INVITACION DE MINIMA CUANTIA Nº SMC-007-2024.

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA, PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y DEMAS DESPACHOS PUBLICOS"

SUPERVISOR DESIGNADO: secretario General y de Gobierno **HECTOR LEON VAHOS GUITIERREZ**, Teléfono 3104575578, correo electrónico gobierno@armenia-antioquia.gov.co

PROPONENTE: Propuesta presentada por el proveedor BETHEL ARQUITECTURA Y DISEÑO S.A.S., NIT. 901357168-1

VALOR DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L ($10.182.450)

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato a celebrarse será a partir del acta de inicio y/o hasta agotar el presupuesto destinado, sin exceder el 31 de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FORMA DE PAGO

El Municipio de Armenia pagará al contratista el valor con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 0000000073 del 16-03-2024, por valor de **DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L ($10.182.450) M.L.** por el rubro presupuestal N° 2.1.2.02.01.002, según el avance de ejecución del contrato.

La Entidad Estatal pagará al contratista el valor del contrato de aquí derivado previa presentación de la siguiente documentación:

1. Acta de recibo a satisfacción correspondiente suscrita por el Supervisor del contrato.

Calle 10 Nro. 9-22 (Parque Principal)
(604) 8559053
contactenos@armenia-antioquia.gov.co
www.armenia-antioquia.gov.co

2. Certificación de aportes al SGSS, suscrita por el Revisor Fiscal o el Representante Legal de la Empresa.
3. Presentación de la correspondiente factura y/o cuenta de cobro.
4. Informe de supervisión

El valor proyectado del presupuesto oficial para el cubrimiento de la presente necesidad se estima en la suma de **DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L ($10.182.450),** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda municipal.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Municipio de Armenia – Antioquia.

El CONTRATISTA se obliga para con el **MUNICIPIO DE ARMENIA** a prestar los servicios requeridos cumpliendo con todas las especificaciones técnicas que se relacionan en la propuesta presentada y aceptada por **MUNICIPIO DE ARMENIA,** las cuales, hacen parte integrante del contrato, las cuales incluyen entre otras las siguientes:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1.1 Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del Garantizar que los suministros descritos en el presente estudio previo cumplan con todas las especificaciones y características consignadas en la propuesta.
1.2 Debe contar con un establecimiento comercial abierto al público cuya actividad principalesté relacionada con el objeto del contrato y características consignadas.
1.3 Si el proveedor seleccionado tiene su establecimiento fuera del municipio de Armenia - Antioquia, deberá garantizar el almacenaje de los elementos en la cabecera municipal, toda vez que la alcaldía municipal no cuenta con bodega o espacios en los que pueda almacenar los elementos objeto de compra, además garantizará la entrega en el momento que le sea requerido, según demanda de la entidad.
1.4 Debe realizar las entregas de manera paulatina según solicitud emitida por el municipiode Armenia - Antioquia.
1.5 Deberá garantizar el suministro durante los siete días de la semana incluyendo festivos.
1.6 Que se garantice el suministro permanente del combustible en cuanto a la necesidad; es decir; la entrega es inmediata sin dilataciones o excusas, razón por la cual el

Calle 10 Nro. 9-22 (Parque Principal)
(604) 8559053
contactenos@armenia-antioquia.gov.co
www.armenia-antioquia.gov.co

contratistadebe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro de combustible (Gas).

1.7 Los productos suministrados deberán ser de marcas reconocidas y que cumplan con lasexigencias de ley.

1.8 El oferente deberá en su propuesta expresar la forma detallada como cumplirá con cadauna de las exigencias técnicas plasmadas en este ítem.

1.9 Los costos de transporte y demás gastos ocasionados de este proceso de selección serán asumidos por el proponente y no tendrán un costo adicional al valor establecido en lapropuesta.

1.10 Mantener la vigencia del precio unitario cotizado en la propuesta durante la ejecución delcontrato.

1.11 No celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión enel presente proceso contractual.

1.12 Además, el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en los ítems anteriores, la cual será objeto de verificación por parte de la interventoría antes deefectuar el pago.

1.13 Colaborará con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.

1.14 Acatará las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la entidad le imparta y de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas evitando las dilaciones y obstrucciones que pudieran presentarse.

1.15 Garantizarán la calidad de los elementos contratados y responderán por ellos de conformidad con el artículo 5 numeral 4 de la ley 80 de 1993.

1.16 No accederán a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando una situación así se presente elContratista deberá informar inmediatamente su ocurrencia a la Entidad y a las demás autoridades competentes.

1.17 Las demás actividades que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato yque garanticen la adecuada prestación del servicio.

1.18 Coordinar con la supervisión todo lo relacionado con la ejecución del contrato.

1.19 Los suministros se realizarán según cronograma entregado por el supervisor del contrato.

1.20 Los suministros que se entreguen deberán estar en óptimo estado, los cuales serán verificados por el supervisor del contrato.

1.21 Los costos de transporte y demás gastos ocasionados de este proceso de

Calle 10 Nro. 9-22 (Parque Principal)
(604) 8559053
contactenos@armenia-antioquia.gov.co
www.armenia-antioquia.gov.co

selección serán asumidos por el proponente y no tendrán un costo adicional al valor establecido en la propuesta.

1.22 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: Con la suscripción del contrato el Contratista se obliga a prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparenciay la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto asume explícitamente entre otros, los siguientes compromisos, sin perjuicio de la obligación de cumplir la Ley Colombiana, especialmente la Ley 1474 de 2011.

1.23 No ofrecer ni dar dádivas o sobornos, y ninguna otra forma de halago o dádiva a ningúnfuncionario público en relación con su contrato.

1.24 No celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión enel presente proceso contractual.

1.25 Debe de estar paz y salvo con el Municipio de Armenia en lo concerniente a impuestosmunicipales.

1.26 No podrá tener sanciones o medidas correctivas conforme lo establecido en la ley 1801de 2016.

1.27 Además, el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en los ítems anteriores, la cual será objeto de verificación por parte de la interventoría y/o supervisor antes de efectuar el pago.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Expedir el registro presupuestal del contrato.
2. Prestar la mayor colaboración AL CONTRATISTA, para la correcta ejecución del objetocontractual.
3. Verificar y recibir del CONTRATISTA el 100% de los bienes requeridos por el Municipioconforme a las especificaciones técnicas.
4. Efectuar los pagos estipulados en el contrato en la forma y oportunidad prevista en elmismo.
5. Designar el supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentro deltérmino de ejecución y demás condiciones establecidas.
6. Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se derivan delpresente contrato.

Calle 10 Nro. 9-22 (Parque Principal)
(604) 8559053
contactenos@armenia-antioquia.gov.co
www.armenia-antioquia.gov.co

IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización del presente contrato correrán a cargo de **EL CONTRATISTA**, y los que implique para EL MUNICIPIO DE ARMENIA- ANTIOQUIA el cumplimiento de este, se harán con cargo a las imputaciones presupuestales designadas.

Para la ejecución del objeto contractual se debe contar con la suscripción del acta de inicio.

Hace parte integral de esta aceptación la invitación pública número SMC-007 del 2024.

Lo invitamos a ponerse en contacto con la entidad con el fin de adelantar los trámites pertinentes para la ejecución.

Dado en el Municipio de Armenia Antioquia el 11 de abril del 2024

****FIRMA EN ORIGINAL ****

MARTHA LIBIA PARRA GIL
Alcaldesa Municipal

	Nombre completo - Cargo	Firma
Elaboró	Mariana Roldán Garrido- Asesora Jurídica	Mariana Roldán Garrido
Revisó	Llancely Londoño Castaño – Jurídica	Llancely Castaño
Aprobó	Hector Leon vahos Gutierrez- Secretario de Gobierno	

Calle 10 Nro. 9-22 (Parque Principal)
(604) 8559053
contactenos@armenia-antioquia.gov.co
www.armenia-antioquia.gov.co

Calle 10 Nro. 9-22 (Parque Principal)
(604) 8559053
contactenos@armenia-antioquia.gov.co
www.armenia-antioquia.gov.co